

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 27 de febrero de 2024

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E

Por instrucciones de los Diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD, Dip. Rocio Melchor Vásquez, Dip Víctor Raúl Hernández López, y Dip, Minerva Leonor López Calderón adjunto al presente, sirvanse encontrar la proposición con Punto de Acuerdo, que suscriben las diputadas y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al tenor del siguiente resolutivo:

ÚNICO: La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Caminos Bienestar Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones inicie a la brevedad los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero que comunica a las agencias del municipio de Santiago Ixtayutla, en la Costa de Oaxaca, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.

Dada la importancia del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le saludo con afecto.

ATENTAMENTE

MTRA. EUGENIA CONCEPCIÓN VENEGAS CRUZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estdo Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Caminos Bienestar Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones inicie a la brevedad los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero que comunica a las agencias del municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, en la Costa de Oaxaca, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.

Basándonos para ello en los siguientes razonamientos y;

A N T E C E D E N T E S

Según datos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, al 2021, el estado de Oaxaca contó con 4 mil 448.17 km de carreteras alimentadoras pavimentadas y 89.08 km revestidos; mil 3.01 km de caminos rurales pavimentados, 21 mil 251.11 km de caminos rurales revestidos, 548.89 km de terracería y 337.49 de km de brechas mejoradas.



La red carretera actualmente presenta condiciones que oscilan entre regulares y malas, en consecuencia, los esfuerzos por mantenerla en buenas condiciones de transitabilidad se ven minimizados. Las malas condiciones impiden la accesibilidad y conectividad terrestre hacia las diferentes regiones del estado, dificultando el transporte de personas y de carga, el acceso de los servicios de salud, educación y la realización de actividades productivas y turísticas. Actualmente en el estado el 77.2% de la población habita en localidades con Alto y Muy Alto GACP, presentando el menor GACP en las regiones Sierra Sur y Sierra de Flores Magón. Estas últimas se caracterizan por una mayor dispersión y aislamiento geográfico que dificulta el acceso a los servicios públicos como la educación y la salud, asimismo limita la conectividad dentro de los municipios y/o de manera regional, contribuyendo a mayores tasas de pobreza.¹

El municipio de Santiago Ixtayutla se localiza en la región Costa en el estado de Oaxaca y forma parte del distrito Jamiltepec. El mapa de la República Mexicana señala que dicho municipio está ubicado entre los paralelos 16° 34' latitud norte del trópico de cáncer y los meridianos 97° 39' longitud oeste del meridiano de Greenwich. Los siguientes límites son los que le corresponde a Santiago Ixtayutla por su posición geográfica, por lo cual al norte colinda con los municipios de Santiago Amoltepec, La Reforma y Santa Cruz Itundujia, al sur con Santiago Jamiltepec, San Agustín Chayuco y Santiago Tetepec, al oeste con San Agustín Chayuco y San Juan Colorado, finalmente al este colinda nuevamente con el municipio de Santiago Amoltepec y también con Santa Cruz Zenzontepec.

También es fundamental saber que el municipio de Santiago Ixtayutla está formado por una extensión territorial de aprox. 367.44 kilómetros cuadrados. La distancia que tiene a la ciudad de Oaxaca es de 176 kilómetros. En su territorio podrán encontrar los cerros el gavilán, la señora y

¹ https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/assets/imagen/plan_estatal_desarrollo/PLAN_DE_DESARROLLO_ESTATA_L_2022-2028.pdf



escopeta. La altitud a la que se localiza el municipio es de 680 metros sobre el nivel del mar. Los resultados obtenidos del conteo de población realizado durante el año 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía "INEGI" revelaron que la población que hay en el municipio de Santiago Ixtayutla es de 11,917.²

Es lamentable, que el tramo carretero que comunica al municipio de de Santiago Ixtayutla, distrito de Jamiltepec, en la costa de Oaxaca, se encuentre en ruinas e intransitable. Esto representa un problema y un peligro grave para nuestros hermanos costeños que transitan de manera obligada

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Caminos Bienestar Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones inicie a la brevedad los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero que comunica a las agencias del municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, en la Costa de Oaxaca, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.

TRANSITORIO


ÚNICO: Comuníquese por los conductos institucionales. Désele la máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 27 de febrero de 2024.

² http://www.municipios.mx/oaxaca/santiago-ixtayutla/#google_vignette



**ATENTAMENTE
LAS Y EL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.**


DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN. DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ


**DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ
COORDINADORA.**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR OAXACA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INICIE A LA BREVEDAD LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO QUE COMUNICA A LAS AGENCIAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, EN LA COSTA DE OAXACA, LOS CUALES SON INTRANSITABLES E IMPIDEN EL DESPLAZAMIENTO DE LAS Y LOS OAXAQUEÑOS.

ECVC.